



ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HABILITACIÓN NUEVO CENTRO ESPECIALIZADO DE VEHÍCULOS DE TEMUCO DEL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 2 6

SANTIAGO, 24 ENE. 2017

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, de 13 de diciembre de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto Supremo N° 250, de 09 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 20.981, que aprueba Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2017; en las letras g) y v) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 406, del 18 de noviembre de 2016 que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la Contratación del Servicio de Habilitación Nuevo Centro Especializado de Vehículos de Temuco del Servicio de Registro Civil e Identificación y dispone llamado a Licitación Pública; en la Resolución Exenta N° 443, del 14 de diciembre de 2016, que Designa Miembros de la Comisión Evaluadora en Licitación para la Contratación del Servicio de Habilitación Nuevo Centro Especializado de Vehículos de Temuco del Servicio de Registro Civil e Identificación; en el Informe Final de Evaluación, de fecha 27 de diciembre de 2016; en la Resolución Exenta N° 16, de 11 de enero de 2017, que prorroga el plazo de la etapa de adjudicación; y en lo establecido en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Servicio de Registro Civil e Identificación necesita habilitar el Centro Especializado de Vehículos de Temuco, con el objeto de descongestionar la actual oficina y así proporcionar un mejor servicio a quienes trabajan y asisten a ella.

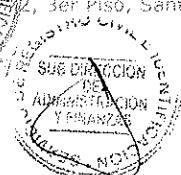
2.- Que, para estos efectos, el Servicio, mediante Resolución Exenta N° 406, de fecha 18 de noviembre de 2016, aprobó Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la contratación del Servicio de Habilitación Nuevo Centro Especializado de Vehículos de Temuco del Servicio de Registro Civil e Identificación, y dispuso llamado a licitación pública.

DIRECCIÓN NACIONAL

Unidad Ejecutiva, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call Center: 800 370 2000

CALIDEZ

COLABORACIÓN



3.- Que, con fecha 07 de diciembre de 2016, a las 15:00 horas, se llevó a cabo la visita obligatoria programada de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación, sección **4.1.1 Visita Obligatoria** y **ANEXO N°1: CALENDARIO DE LA LICITACIÓN**, a la que asistieron cinco (05) interesados, según consta en Acta de visita a terreno, esto es:

	Nombre / Razón Social	RUN / RUT
1	Construcciones Luis Nibaldo Padilla Quiroz EIRL	76.215.079-4
2	Juan Carlos Figueroa Ortiz	12.536.021-1
3	Bait Arquitectura y Construcción S.A.	96.889.910-4
4	Constructora e Inmobiliaria Las Trancas Ltda.	76.541.186-6
5	Constructora Juan Rodrigo López Sepúlveda EIRL	76.390.802-K

4.- Que, mediante Resolución Exenta N° 443, del 14 de diciembre de 2016, se designó a los integrantes de la Comisión Evaluadora del presente proceso licitatorio, que quedó conformada por las siguientes personas:

- César Peñan Aillapan, RUN N° 13.286.683-K, Abogado, Profesional de la Dirección Regional de La Araucanía.
- Ana Mariela Jara Retamal, RUN N° 13.757.741-0, Arquitecto, Profesional del Departamento de Infraestructura e Inversión.
- José Miño San Juan, RUN N° 8.757.809-7, Funcionario de la Unidad de Compras, Departamento de Abastecimiento.

En calidad de reemplazante, se designa al señor José Manuel Bruna Silva, RUN N°10.574.182-0, Ingeniero, Departamento de Infraestructura e Inversión.

5.- Que, el 14 de diciembre de 2016, a las 15:30 horas, se llevó a efecto la apertura electrónica de las propuestas, presentándose una (01) oferta:

	Nombre / Razón Social	RUN / RUT
1	Construcciones Luis Nibaldo Padilla Quiroz EIRL	76.215.079-4

6.- Que, analizada la documentación, se pudo establecer que el proponente señalado en el numeral anterior presentó en forma y plazo la garantía exigida en bases de licitación, y consta además, que efectuó la visita obligatoria, y en consecuencia es objeto de evaluación.

7.- Que, de acuerdo a lo señalado en el numeral **4.8.2. Asignación de puntajes de antecedentes**, el Puntaje por Antecedentes (PA) se asignará entre cero (0) y cien (100) puntos, de conformidad a la siguiente regla:

PA =	Cumple con todo dentro de plazo:	100 puntos
	Cumple con todo fuera de plazo:	50 puntos

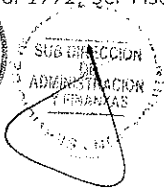
El Puntaje Final Evaluación Antecedentes (**PFEA**) de acuerdo a la fórmula anterior tendrá una ponderación de un cinco por ciento (**5 %**) en el Puntaje Final.

DIRECCIÓN NACIONAL

Central 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call Center 600 370 2000

CALIDEZ

COLABORACIÓN



Servicio de Registro Civil e Identificación – DIRECCIÓN NACIONAL

8.- Que, de acuerdo con lo informado por la Comisión Evaluadora, el oferente evaluado obtuvo el siguiente puntaje por antecedentes (PA):

Oferente	ANEXO 2	ANEXO 4	RUT empresa	Cédula de identidad representante legal	Certi. vigencia de la sociedad	N° Antecedentes Presentados	Puntaje Final Evaluación de Antecedentes
Const. Luis Nivaldo Padilla Quiroz EIRL	SI	SI	SI	SI	SI	5/5	100 * 0.05 = 5 Ptos.

9.- Que, según lo indicado en el punto 3.1 **OFERTA TÉCNICA** de las Bases de Licitación, el oferente deberá incluir en su oferta una descripción de los servicios o productos ofrecidos, considerando los requerimientos de la sección 10. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** e ingresarla a la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra www.mercadopublico.cl dentro del plazo señalado para tal efecto, que fue cumplido por el Oferente.

10.- Que, analizada la presentación de la Oferta Técnica, se realizó la evaluación de la misma según la sección 4.9 **EVALUACIÓN TÉCNICA** considerando las exigencias y criterios establecidos en las bases de licitación, con sus respectivas ponderaciones, esto es: Experiencia del Oferente (15%) y Plazo de ejecución de la obra (50%).

11.- Que, de acuerdo a lo establecido en la sección 4.9.1 **Fórmula de Evaluación Técnica**, de las Bases Administrativas, el Puntaje Final de Evaluación Técnica (**PFET**) se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de cada criterio de evaluación técnica, multiplicado (*) por su respectiva ponderación, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{PFET} = (\text{Experiencia del Oferente}) * 15\% + (\text{Plazo de Ejecución de la obra}) * 50\%$$

12.- Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, conforme a la pauta de evaluación contenida en la sección 4.9.2 **Pauta de Evaluación Técnica**, de las bases administrativas, el Oferente a evaluar, obtuvo los siguientes puntajes en cada uno de los criterios que se indica:

1) **Experiencia del Oferente (15%):** realización del servicio, Indicando el N° de obras de naturaleza similar ejecutadas en los últimos doce (12) meses.

Para el plazo de doce meses se consideró como válido el periodo de 365 días anteriores a la fecha de publicación de las bases, en el que se haya emitido la factura u Orden de Compra respectiva. La tabla de asignación de puntaje es la siguiente:

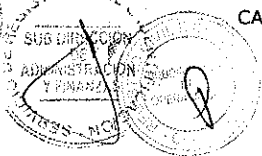
DIRECCIÓN NACIONAL

Alameda 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gov.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN



5 contratos o más: 100 puntos
 Entre 3 y 4 contratos: 70 puntos
 Entre 1 y 2 contratos: 50 puntos
 No acredita contratos: 0 puntos

El puntaje obtenido será multiplicado por 0,15.

Considerando lo anterior, el resultado de la evaluación por la Experiencia del Oferente se refleja en el siguiente cuadro:

	Oferente	N° certificados de contratos	Puntos	Puntos (x 15%)
1	Const. Luis Nibaldo Padilla Quiroz EIRL	4	70	10,5

2) Plazo de Ejecución de la Obra (50%): A la oferta que señale un menor plazo de ejecución de la obra se le asignarán 100 puntos.

A cada una de las ofertas restantes se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

(Menor plazo de ejecución entre el total de ofertas/Plazo de ejecución a evaluar) *100*0,5

Considerando lo anterior, el oferente presentó un plazo de ejecución de la obra de 25 días. Por lo anterior, el resultado de la Evaluación del Plazo de Ejecución de la Obra se refleja en el siguiente cuadro:

	Oferente	Días de ejecución	Menor plazo/Plazo ofertado	Puntos (x 50%)
1	Const. Luis Nibaldo Padilla Quiroz EIRL	25	100,0	50,0

13.- Que, de acuerdo a la sección **4.10 EVALUACIÓN ECONÓMICA**, de las Bases Administrativas, se asignará el Puntaje Evaluación Económica (PEE) a la Oferta Económica, entre cero (0) y cien (100) puntos, siguiendo la siguiente regla:

El Puntaje Evaluación Económica (PEE) se asignará

- A la(s) Oferta(s) Económica(s) con el valor económico menor entre todas las ofertas se le asignará cien (100) puntos.
- A cada una de las ofertas restantes se les asignará el puntaje correspondiente de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PEE = 100 * \frac{\text{Menor Valor Económico entre todas las Ofertas}}{\text{Valor Económico Oferta a Evaluar}} \text{ puntos}$$

PFEE: Puntaje Final Evaluación Económica.

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDEZ

COLABORACIÓN



- El Puntaje Final Evaluación Económica (PFEE) de acuerdo a la fórmula anterior, tendrá una ponderación de un treinta por ciento (30%) en el Puntaje Final
- En caso de proceder a evaluar una sola oferta económica, se asignará a ésta el puntaje máximo de 100 puntos.

Considerando lo anterior, el oferente presentó una oferta económica de \$117.917.666.-, IVA incluido. Por lo anterior, el resultado de la Evaluación Económica se refleja en el siguiente cuadro:

	Oferente	Valor (\$ con IVA)	Menor valor/Valor ofertado	Puntos (x 30%)
1	Const. Luis Nibaldo Padilla Quiroz EIRL	117.917.666	100,0	30,0

14.- Que, conforme a la sección 4.11 **EVALUACIÓN FINAL** de las Bases Administrativas, para obtener el Puntaje Evaluación Final de la Licitación (**PEFL**) de cada propuesta, el **SERVICIO** realizará la suma del puntaje final de la Evaluación de la Presentación de Antecedentes más el puntaje final de la Evaluación Técnica, más el puntaje final de la Evaluación Económica, para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

PEFL =	Puntaje Final Evaluación Antecedentes (PFEA)	5%	+
	Puntaje Final Evaluación Técnica (PFET)	65%	+
	Puntaje Final Evaluación Económica (PFEE)	30%	
PUNTAJE EVALUACIÓN FINAL LICITACIÓN (PEFL)			

15.- Que, de conformidad a lo señalado, el Oferente evaluado obtuvo el siguiente Puntaje de Evaluación Final de la Licitación (**PEFL**):

	Oferente	Evaluación de Antecedentes	Evaluación Técnica		Evaluación Económica	Total
			Experiencia	Días de Ejecución		
1	Const. Luis Nibaldo Padilla Quiroz EIRL	5,0	10,5	50,0	30,0	95,5

16.- Que, en razón de los antecedentes expuestos y luego de analizar todas las variables involucradas, de acuerdo con la Pauta de Evaluación establecida para este proceso de Licitación Pública, la Comisión Evaluadora determinó en su Informe Final de Evaluación, que el Oferente **Constructora Luis Nibaldo Padilla Quiroz EIRL, RUT N° 76.215.079-4**, obtuvo un Puntaje de Evaluación Final de Licitación (**PEFL**) de **noventa y cinco coma cinco (95,5) puntos**, por lo que sugiere **adjudicarle la presente licitación**

DIRECCIÓN NACIONAL

Casapal 1772, 3er. Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000



CALIDEZ

COLABORACIÓN

17.- Que, en mérito de lo expuesto, y en uso de las facultades que me concede la normativa vigente,

RESUELVO:

1.- **ADJÚDICA** al Oferente **Constructora Luis Nivaldo Padilla Quiroz EIRL, RUT N° 76.215.079-4**, la licitación pública para la contratación del "Servicio de habilitación Nuevo Centro Especializado de Vehículos de Temuco", por un monto de **ciento diecisiete millones novecientos diecisiete mil seiscientos sesenta y seis pesos (\$117.917.666.-) IVA incluido**

2.- **NOTIFÍQUESE** al Oferente adjudicado lo resuelto en la presente Resolución, mediante la plataforma de Chilecompra www.mercadopublico.cl.

3.- **SUSCRÍBASE** en su oportunidad el contrato respectivo con el Oferente, conforme a lo establecido en las bases de licitación.

4.- **ARCHÍVESE** junto a la presente resolución, la autorización presupuestaria que acredita la existencia de recursos suficientes, para solventar el gasto que irrogue el cumplimiento de la presente adjudicación, el que se imputará al clasificador 22.06.001 "Mantenimiento y reparación de edificaciones" y 29.04 "Mobiliario y otros", del presupuesto vigente del Servicio de Registro Civil e Identificación.

5.- **DEVUÉLVASE** la garantía de seriedad de la oferta en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

6.- **PUBLÍQUESE** el Informe Final de Evaluación y la presente Resolución, en la Plataforma de Licitaciones de Chilecompra www.mercadopublico.cl, bajo el número de Adquisición 545854-42-LQ16, en formato PDF.

ANÓTESE



JAIME LIRA BRUCE
DIRECTOR NACIONAL (S)

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines



HPP/CDN/AR/MB/S/FAH
Distribución:
-Dirección Nacional
-Departamento de Infraestructura e Inversión
-Unidad de Compras
-Archivo DDP

ANTONIO SAAVEDRA VEAS
Jefe Departamento Desarrollo de las Personas (S)

DIRECCIÓN NACIONAL

Catedral 1772, 3er Piso, Santiago. Teléfono (56 2) 261 15001 - (56 2) 261 15002 www.registrocivil.gob.cl Call center 600 370 2000

CALIDAD

CALIDEZ

COLABORACIÓN